



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Nota

Número:

Referencia: Comunicado Licencia por Maternidad

A: Gastón Oscar Bruno (DGADODGCYE),

Con Copia A: Marcelo DI MARIO (DPCEDGCYE), Adriana frega (DIGDGCYE),

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a todos los agentes de la Dirección General de Cultura y Educación que las licencias por maternidad, establecidas en la Ley 10430 y el Estatuto del Docente respectivamente, no se tramitan como Licencia Médica en la Aplicación Buenos Aires Provincia. Se trata de una licencia administrativa que deberá ser informada por la institución al contralor que corresponda, adjuntando certificado médico con fecha probable de parto.

Sin otro particular saluda atte.